DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

4733

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 20 de septiembre de 2012, de la Consejera de Interior, Justicia y Administración Pública sobre el diseño, uso y exhibición de las condecoraciones y distinciones aplicables a los cuerpos de Policía Local del País Vasco.

El artículo 18.2.b) Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el texto de la Orden de 20 de septiembre de 2012, de la Consejera de Interior, Justicia y Administración Pública sobre el diseño, uso y exhibición de las condecoraciones y distinciones aplicables a los cuerpos de Policía Local del País Vasco, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco, n.º 189, de 27 de septiembre de 2012, se procede a su corrección.

En la página 2012/4306 (8/10),

Donde dice:

«DECRETO 27/2010, de 26 de enero, sobre el régimen de condecoraciones y distinciones aplicable a los Cuerpos de Policía del País Vasco»,

Debe decir:

«DECRETO 27/2010, de 26 de enero, sobre el régimen de condecoraciones y distinciones aplicable a los Cuerpos de Policía Local del País Vasco».

En la página 2012/4306 (9/10),

Donde dice:

«DECRETO 27/2010, de 26 de enero, sobre el régimen de condecoraciones y distinciones aplicable a los Cuerpos de Policía del País Vasco»,

Debe decir:

« DECRETO 27/2010, de 26 de enero, sobre el régimen de condecoraciones y distinciones aplicable a los Cuerpos de Policía Local del País Vasco».

Donde dice:

«POLIZIA ZERBITZUA SARITZEKO DIPLOMA / DIPLOMA AL SERVICIO POLICIAL»,

Debe decir:

«POLIZIA ZERBITZUARENGATIKO DIPLOMA / DIPLOMA AL SERVICIO POLICIAL».

En la página 2012/4306 (10/10),

Donde dice:

«DECRETO 27/2010, de 26 de enero, sobre el régimen de condecoraciones y distinciones aplicable a los Cuerpos de Policía del País Vasco»,

Debe decir:

« DECRETO 27/2010, de 26 de enero, sobre el régimen de condecoraciones y distinciones aplicable a los Cuerpos de Policía Local del País Vasco».